



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Los Juzgados de Paz son servidos por jueces legos, es decir, personas que no pertenecen a la carrera judicial, a diferencia del resto de los órganos judiciales existentes en España.

Se trata de órganos unipersonales ubicados en los municipios donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Asumen competencias de menor importancia tanto en el orden civil como en el penal.

Asimismo ofrecen un servicio relevante en materia de cooperación judicial al facilitar la comunicación de los demás órganos judiciales con los ciudadanos residentes en los municipios donde el Juzgado de Paz tiene su sede.

Los jueces de paz son elegidos por la mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Son nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por un periodo de cuatro años. Prestan juramento ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción. Cesan por las mismas causas que los Jueces de carrera cuando le sean de aplicación.

– El juez de paz ejerce funciones jurisdiccionales, propuesto por el respectivo Ayuntamiento, por un período de 4 años.

– Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en aquellas poblaciones que tengan más de 7.000 habitantes.



GENERALITAT  
VALENCIANA



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

El juez de paz refiere funciones en tres ámbitos: judicial, penal y civil.

#### Funciones del juzgado de paz en el ámbito civil

En el ámbito del Registro Civil, el Juzgado de Paz atiende cualquier cuestión registral que le planteen los vecinos empadronados en el respectivo municipio; entre las actuaciones referidas al Registro Civil que desenvuelve el juzgado de paz destacan las siguientes:

- Expedición de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, ya sea en forma de extracto y literales; así como expedición de fe de vida y estado.
- Tramitación de expedientes de matrimonio y celebración de bodas.
- Inscripción de matrimonio civil o religioso, celebrado en el municipio que alberga el Registro Civil.
- Inscripción del nacimiento de un hijo.
- Inscripción de defunción de una persona de dicho municipio.

En el ámbito civil y penal hace funciones de auxilio judicial y Actos de Conciliación.

Para cualquier información adicional ponerse en contacto con el Juzgado de Paz al Teléfono 965 88 00 67, por correo electrónico [juzgadocallosa@msn.com](mailto:juzgadocallosa@msn.com), o bien presencialmente de lunes a viernes de 9'00 a 13'00 horas.



GENERALITAT  
VALENCIANA